



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de derecho

“Responsabilidad Social Empresarial”

Alumno: Francisca Escobillana Vásquez

Profesor guía: Marcela Aedo Rivera

Octubre 2010

Índice

I. Introducción

II. Globalización y economía Neoliberal

1. Principales políticas del Neoliberalismo
2. Consecuencias sociales del Neoliberalismo
3. Flexibilidad laboral
4. Medioambiente

III. Concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

IV. Antecedentes RSE

1. Posturas
 - 1.1. Aislacionistas
 - 1.2. Intervencionistas
2. RSE en Chile
3. Economía de la comunión

V. Norma ISO 26000

1. Antecedentes
2. Aplicación
3. Alcance
4. Situación en Chile
5. Criticas

VI. Conclusión

VII. Bibliografía

Resumen

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) considera aspectos como la producción basada en beneficio económico, social y medioambiental. Lo que se traduce en el logro de objetivos empresariales cuidando al mismo tiempo el entorno.

Pese a que esta visión ha sido objeto de discusión, hoy existe cierto consenso en cuanto a la necesidad de adoptarla en el actuar de la empresa si quiere lograr beneficios tanto internos como externos y eruirse como una institución de reconocido prestigio social.

Por otra parte, las empresas deben recompensar no sólo a los propietarios o accionistas, sino también a las demás personas involucradas (clientes, consumidores, empleados) pues sus operaciones pueden afectar los intereses de otros y generar consecuencias sociales indeseables. Si la empresa ha adquirido poder e influencia en su funcionamiento es justo que contribuya en la solución de los problemas que afectan al grupo social que interactúa con ella.

Palabras clave

Responsabilidad social empresarial, globalización, empresa, ISO 26000.

I. Introducción

En un mundo globalizado, donde las barreras comerciales han prácticamente desaparecido y los mercados se han unificado, no cabe duda de que la empresa se ha situado en un lugar de suma importancia e influencia en la sociedad pues ésta ha logrado con éxito su función primaria, cual es la producción de bienes y servicios y su distribución de manera eficaz. El éxito de la gestión empresarial ha hecho surgir una nueva clase de líderes, empresarios y administradores sobre los cuales recae una gran expectativa social exigiéndoseles un comportamiento responsable y su colaboración en la solución de problemas que afectan a la comunidad.

El tema de la Responsabilidad social empresarial no es nuevo, viene siendo objeto de discusión desde la década del 60, sin embargo la significación del término en cuestión es la que ha venido cambiando desde un primer momento sólo referida a la responsabilidad económica para pasar a una concepción filantrópica y hasta hoy donde está en auge una nueva posición donde la empresa se comporta como un “buen ciudadano” se le exige buenas relaciones con su personal, gobierno corporativo transparente, juego limpio con los consumidores, preservar el medio ambiente y ser activa en las grandes causas de interés público.

El asunto es controversial dado lo difícil que puede ser para un gerente dirigir su atención y esfuerzo a objetivos que parecen sobrepasar el ámbito económico y que a simple vista no son rentables, los objetivos sociales. Frente a esta nascente realidad han surgido diversas posturas. Hay quienes impugnan el cometido social de la empresa, los llamados aislacionistas o liberales y quienes en una vía totalmente opuesta defienden como principio básico la obligación de la empresa para con la sociedad, los llamados intervencionistas, también conocido como enfoque social.

Optar por una u otra opción no es un tema irrelevante. Las consecuencias que hasta hoy ha traído la globalización conducida únicamente por la vía de la economía neoliberal han sido extremadamente graves no solo en el medioambiente, también sobre la sociedad, los trabajadores, sus familias y su calidad de vida. Por lo tanto asumir una posición de indiferencia ante los crecientes problemas que están afectando al mundo no sería otra cosa que ser testigos de nuestro propio derrumbe.

Así, Los procesos de fragmentación social avanzan. Las sociedades se polarizan entre muy ricos y muy pobres existiendo una brecha radical entre los ingresos. Por ejemplo en Chile¹ en los últimos 3 años 355.095 chilenos se sumaron a la población más vulnerable del país en ese período, hasta conformar un total de 2,5 millones. En América Latina, el número de pobres se mantuvo arriba de los 200 millones de personas.²

En otro aspecto la constante contaminación generada al aire, tierra y agua han causado una declinación acelerada de los ecosistemas en el mundo 50% de los bosques de la Tierra son explotados. 25 mil toneladas de tierra arable desaparecen anualmente.

La sobre explotación de la pesca afecta a un 70% de las especies marinas. 60% de los grandes ríos ven afectado su funcionamiento a causa de la canalización, las presas y represas artificiales. En cuanto a la biodiversidad, cada año se extingue entre 20.000 y 100.0 000 especies.³

Claramente se necesita un proceso de globalización pero no el que transcurre por la vía única del neoliberalismo sino de un proceso dotado de un aspecto humano, de una fuerte dimensión social, basada en valores universales, en el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la responsabilidad ambiental. Una globalización justa, integradora, y que ofrezca oportunidades y beneficios tangibles a cada país.

Las empresas son participes de la responsabilidad en algunos o todos los efectos mencionados, por sus políticas o carencia de las mismas, por sus sistemas de dirección y por una serie de costumbres y vicios empresariales que la alejan de una actuación responsable que mida la consecuencia de sus actos. La responsabilidad o no responsabilidad es parte de la cultura de una empresa y debe definir su accionar. La búsqueda de utilidades y el afán de generar resultados a toda costa son los principales factores que no permiten que la empresa preste la atención que merece el tema de la responsabilidad social.

Con frecuencia se encuentran visiones de empresa en donde sus proyecciones son ser la principal institución del sector o abarcar el mercado nacional y extranjero. Esto es importante

¹ Información obtenida de MIDEPLAN, División Social, CASEN www.mideplan.cl/casen

² Información obtenida en: <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza?display=map>

³ Información obtenida en: Guía de los recursos del mundo 2000-2001. Personas y ecosistemas. <http://www.wri.org/publication/world-resources-2000-2001-people-and-ecosystems-fraying-web-life>.

pues una empresa no rentable no es un actor social de trascendencia, sin embargo realmente la mejor empresa es la que además de estos logros de índole económico es capaz de abrazar una visión más completa incluyendo lo social, ético y medioambiental. Destacar no solo sus acciones de mercadeo o su estabilidad financiera sino también los beneficios que aporta al individuo, a sus colaboradores, a su entorno y cuando al hacer una retrospectiva de su funcionamiento nota que ha cumplido cabalmente con principios cívicos y ciudadanos y con ciertas responsabilidades éticas y morales.

Precisamente esto se inicia al asumir una posición frente al tema de la RSE por parte del empresario y sus directivos en que prevalecen aspectos tales como: Establecer un código de valores y principios dentro de la organización y en el trato con trabajadores proveedores, y clientes. Capacitar a sus integrantes no solo en aspectos técnicos o relacionados al desempeño sino también en temas que agreguen al mejoramiento personal, familiar y social. Se preocupa por el bienestar del personal y de sus familias. Cada decisión interna y externa es estudiada bajo consideraciones éticas, sociales y ambientales. Vela por que las condiciones laborales, tanto el ambiente, legales y de relación sean favorables. Tiene una política de uso racional de los recursos y de reciclaje, etc.

La RSE no es una actitud filantrópica que arroja mejoras solo al medio ambiente y los trabajadores. A la vez representa para la empresa una inversión que repercute en beneficios financieros. Está demostrado que la inversión en asuntos de RSE es recuperada. Sus aportes se reflejarán favoreciendo la productividad y eficiencia de la empresa. Además mejora la imagen de la marca en el mercado y logra una mayor identidad y sentido de pertenencia de sus colaboradores. No contradice los objetivos de rentabilidad y eficiencia empresariales por el contrario si la empresa quiere retener su viabilidad y significación como institución de reconocido prestigio, entonces necesita afrontar adecuadamente los problemas sociales de las áreas de su incumbencia contribuyendo a construir un mejor país, una mejor sociedad, empresas más eficientes y velando por el medioambiente. (Rodríguez de Rivera, F. 2009)

Por estas razones y otras más que serán desarrolladas en el presente trabajo debe darse a la RSE la importancia que merece.

Este es un desafío a nivel mundial y que lentamente comienza a ser recogido en Chile y en este sentido me referiré finalmente a la implementación en nuestro país de sistemas de promoción

de la responsabilidad social empresarial y que buscan estimular la sensibilidad respecto a problemas culturales, medioambientales y de subdesarrollo, como son por ejemplo la economía de la comunión y la nueva ley ISO 26000.

II. Globalización y economía Neoliberal

La globalización ha puesto en marcha un proceso de cambio de gran alcance que afecta a todos y cuyas consecuencias inciden a los más variados campos.

Se trata de un proceso que se impone debido a la mayor comunicación entre las diversas partes del mundo, llevando prácticamente a la superación de las distancias.

Esta compleja realidad entraña no solo aspectos sociales sino también culturales tecnológicos, políticos y económicos y que conllevan a la generación de una fuerte comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, dotándoles de un carácter global.

Pese a que la globalización como ya señale anteriormente, tiene amplias repercusiones en diversas áreas solo me enfocare en el ámbito económico.

En éste aspecto estamos ante una dinámica que hace que cada día un mayor número de países intercambian comercialmente un mayor número de bienes, servicios y actividades.

Significa un proceso de creciente internacionalización industrial y comercial además de la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial, donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, generándose la unión entre empresas (transnacionales) las cuales cobran una gran importancia dentro del sistema capitalista.

Entre los factores que impulsan su desarrollo podemos señalar la apertura de mercados nacionales (Libre comercio), la fuerte privatización que prácticamente ha generado la eliminación de empresas públicas y la desregulación financiera internacional a favor del libre comercio (los TLC)

Los elementos fundamentales que caracterizan a esta situación y marcan el surgimiento de un nuevo modo de estructuración de la economía mundial son los siguientes: (Barone, V. 1998)

- Expansión capitalista a escala planetaria. Globalización tanto de la esfera de la producción como de la comercialización.
- Surgimiento de empresas totalmente mundializadas, que actúan a partir de una base global de desarrollo, producción y distribución de sus productos y servicios.
- Crecimiento de los procesos de mundialización sin una simultánea aparición de organismos supranacionales de regulación.
- Impulsada por la política neoliberal y la globalización se produce una verdadera revolución tecnológica alrededor de la informática y las telecomunicaciones, que facilitan los flujos de información.

La globalización y el neoliberalismo parecen ser lo mismo pero son fenómenos esencialmente distintos, sin embargo, la convergencia de ambos procesos, forma la modalidad bajo la que se desarrolla la economía en la época actual. Tal como lo señala Eric Hobsbawm: ““Si bien el proceso de globalización es irreversible y, en algunos aspectos, independiente de lo que hagan los gobiernos, otra cosa es la ideología basada en la globalización, la ideología del free market, el neoliberalismo, eso que se ha llamado también fundamentalismo del libre mercado”. (2000, pg.5)

En primer lugar el liberalismo surge en el siglo XVIII, de la mano de su exponente más importante, Adam Smith como un cuestionamiento de las restricciones feudales al comercio y la producción, fue la ideología dominante en los países de desarrollo industrial temprano, por ejemplo Inglaterra. En 1947, el 1º de abril, se realiza la primera sesión de la conferencia de la Internacional Neoliberal, con financiamiento de industriales y financieros suizos y con la presencia de intelectuales como Von Hayek, Fridman y Popper. (1976)

Los ejes del pensamiento neoliberal, se expresan en la sumisión a las fuerzas impersonales del mercado considerando toda lucha como una rebelión contra un sistema de coordinación neutro, impersonal, benéfico universalmente y que traduce un conjunto de mecanismos que funcionan espontáneamente. (Von Hayek, F. 1984)

1. Políticas principales del neoliberalismo

- Libertad absoluta de mercados limitando la reglamentación e intervención estatal al mínimo, desregulando los mercados en especial el financiero, e impulsando el abandono de criterios de sustentabilidad ecológica a favor de criterios de rentabilidad.

- Privatización o liquidación de los servicios y monopolios estatales.
- Reducción de inversiones sociales (salud, educación).
- Contrarreforma fiscal, aumentando los impuestos indirectos, principalmente sobre el consumo (IVA) y disminuyendo los directos sobre los ingresos altos; promoción de políticas fiscales atractivas para el capital financiero internacional.

La intervención estatal ha cambiado de signo los estados intervienen para privatizar, han dejado la regulación del mercado a la “mano invisible” de Smith. La desregulación se trasladó de protagonistas. De regular para la sociedad, se regula para los sectores afines empresariales quienes en este estado no velan por un actuar responsable socialmente.

2. Consecuencias sociales del neoliberalismo

Las consecuencias sociales del neoliberalismo son extremadamente graves.

Los procesos de fragmentación social avanzan. Las sociedades se polarizan entre muy ricos y muy pobres existiendo una brecha y diferencia radical entre los ingresos.

En Chile por ejemplo, en el mes de abril del año 2009 se entregó un lapidario informe de parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que cuestiona los altos niveles de desigualdad existentes en nuestro país. En este informe se reconoce un “impresionante resultado económico” que sin embargo es contrarrestado con las “enormes desigualdades sociales” que pese a los logros económicos de Chile durante los últimos 20 años no han logrado disminuir, sino al contrario han aumentado.

Al respecto, la organización señala que el 10% de la población más rica tiene unos ingresos 29 veces superiores al del 10% de los chilenos menos favorecidos, mientras que la media en la OCDE es de nueve veces.⁴

Estos datos son también reafirmados por los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) entregados por el ministro de planificación Felipe Kast en julio de este año y que además revelan un retroceso en la lucha contra la pobreza en Chile.

⁴ Para mayor información véase:
http://www.oecd.org/document/9/0,3343,en_33873108_39418658_42535497_1_1_1_1,00.html

Según este informe a pobreza aumentó 1,4 puntos porcentuales entre los años 2006 y 2009, desde un 13,7 a un 15,1 por ciento.

Los datos implican que 355.095 chilenos se sumaron a la población más vulnerable del país en ese período, hasta conformar un total de 2,5 millones,

Del total de pobres, 634.000 corresponden a indigentes en 2009, mientras que en el año 2006 alcanzaban los 516.000, según los datos del estudio.⁵

Pese a estos desalentadores resultados, la economía de mercado global gestionada con acierto, puede dar lugar a progresos sustanciales y sin precedentes, crear puestos de trabajo más productivos y mejores para todos, y contribuir de manera importante a la lucha contra la pobreza en el mundo.

Además de lograr mejoras en la comunicación y cooperación internacional que puede llevar a un mejor aprovechamiento de los recursos donde se beneficie a todos, la difusión de una cultura de los derechos humanos junto con un naciente sentido de interdependencia, de compromiso con valores universales compartidos y de solidaridad entre los habitantes de todo el planeta.

Sin embargo, hay que tener conciencia de lo mucho que queda por hacer para que estas mejoras sean realidad.

El actual proceso de globalización está produciendo resultados desiguales entre los países y dentro de ellos. Se está creando riqueza, pero son demasiados los países y las personas que no participan de los beneficios y a los que apenas se tiene en cuenta a la hora de configurar el proceso.

La globalización funciona según la lógica del mercado y el mercado funciona sólo con los interlocutores solventes mientras que los no solventes no se integran. Y al mercado esta situación le resulta indiferente. Ese es el problema. Se ha terminado por dividir la sociedad entre los que tienen y los que no tienen y, así, el mercado está pendiente de los países que se desarrollan y olvida a los que no lo hacen.

Por eso, cabe preguntarse dónde está realmente el progreso. (Ramonet, I. 2009)

⁵ Información obtenida de MIDEPLAN, División Social, CASEN www.mideplan.cl/casen

En este sentido, el economista Samir Amin advierte que la expansión capitalista no implica ningún resultado que pueda identificarse en términos de desarrollo. Por ejemplo, en modo alguno implica pleno empleo, o un grado predeterminado de igualdad en la distribución de la renta.

Más aun, este economista encuentra la razón de la desigualdad en el hecho de que la expansión del capitalismo se guía por la búsqueda de la máxima ganancia para las empresas, esto es, sin mayor preocupación por las cuestiones relacionadas con la distribución de la riqueza, o la de ofrecer empleo en mayor cantidad y calidad. (1999)

Si se sigue esta línea es posible afirmar que la globalización neoliberal puede ser cualquier cosa menos un proceso capaz de permitir mejores niveles de bienestar para la mayor parte de la población.

Para dar aun más fuerza a esta afirmación es menester agregar una serie de datos y estadísticas que aclararan mayormente la desfavorable realidad en que nos ha situado el actual mundo neoliberal:

A comienzo del año 2005 de acuerdo con el Banco Mundial, una sexta parte de la población mundial percibe cerca del 80% del ingreso mundial. Al mismo tiempo, el 57% de los 6 mil millones de habitantes del planeta que viven en los 63 países más pobres recibe sólo 6% del ingreso mundial, es decir, sobrevive con menos de 1.000 pesos por día.

Actualmente existen mil millones de personas en el mundo que luchan por sobrevivir con menos de 600 pesos diarios. En América Latina, el número de pobres se mantuvo arriba de los 200 millones de personas.⁶

A su vez, en la Tercera Reunión Cumbre entre los jefes de Estado de América Latina y el Caribe con los de la Unión Europea, celebrada en mayo de 2004 en Guadalajara, Enrique Iglesias, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), advirtió que. En 2003 cerca de 45 por ciento de los latinoamericanos eran pobres,⁷

⁶ Información obtenida en: <http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza?display=map>

⁷ Información obtenida en: diario La jornada. 27 mayo 2004

La política neoliberal dominante también ha tenido repercusiones en el ámbito laboral.

Un reflejo de esto lo podemos ver en el mencionado anteriormente informe de la OCDE que además de hacer mención a la desigualdad social se refiere a las precarias condiciones laborales de Chile

La organización “de los países desarrollados” como se le conoce, constató que en Chile es frecuente que se creen trabajos que se caracterizan por su baja productividad, magros salarios y difíciles condiciones laborales.

Ante esta situación, la OCDE considera necesario un equilibrio entre la seguridad en el empleo y la flexibilidad laboral lo que pasa por una reforma de la normativa para que aflore como empleo formal el trabajo de las personas con baja calificación y para proteger mejor a los empleados de subcontratas y de agencias de trabajo temporal. Otra línea de actuación es la eliminación de barreras para que algunos grupos particularmente marginados en el mercado de trabajo, como mujeres y jóvenes o personas con baja calificación, puedan acceder a ese sector de empleo formal.⁸

También consideran que para equilibrar la seguridad laboral y la flexibilidad del mercado de trabajo habría que favorecer los sindicatos, cuya debilidad es una de las razones de que las relaciones laborales sean cada vez más conflictivas y problemáticas. A ese respecto, proponen reforzar el peso de los sindicatos en las negociaciones

3. Flexibilidad laboral

En América latina el mercado laboral comienza a sufrir los costos sociales y económicos de la flexibilización laboral que manejada de forma incorrecta ha mitigado la seguridad laboral, apareciendo nuevas modalidades contractuales, el empleo informal, menores coberturas

<http://www.jornada.unam.mx/2004/05/27/007n2pol.php?origen=politica.php&fly=1>

⁸ para mayor información véase:

http://www.oecd.org/document/9/0,3343,en_33873108_39418658_42535497_1_1_1_1,00.html

sociales, mayor desprotección del trabajador en caso de accidentes, proporcionando a los empleadores mayores ventajas, conduciendo a una situación de precariedad en dicho mercado.

El empresario chileno y en general de muchos países asumen sin cuestionamientos ciertos principios propios del pensamiento neoliberal, uno de ellos referente a la flexibilidad laboral.

Para este grupo los salarios altos fomentan el desempleo, lo cual implica que si se quiere combatir la desocupación se debe estar dispuesto a tolerar remuneraciones bajas.

Es decir, en forma sencilla, sueldos más bajos es igual a más empleos.

Esta premisa es llevada un paso más allá en un amplio sector empresarial lo que los hace concluir que cualquiera intervención en el libre juego de la oferta y demanda laboral por ejemplo, fijar el salario mínimo o mantener una sólida normativa laboral genera desempleo

Como consecuencia de este razonamiento se ha empujado la flexibilidad del mercado laboral todo cuanto permitan las condiciones políticas y sociales de los países.

En conclusión sólo eliminando toda rigidez laboral se obtendría una mayor templabilidad para los trabajadores más precarios.

Sin embargo, un estudio realizado por el economista chileno Domingo Claps demostró lo contrario señalando además que “la flexibilidad laboral y desigualdad, son una pareja inseparable.” (2007)

Claps comparó la evolución de los salarios por deciles en un periodo de 15 años, entre 1990 y 2005. Para esto utilizó la encuesta suplementaria de ingresos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), cruzando datos de los deciles, correspondiendo el decil uno al 10% más pobre y el décimo al 10% de mayores ingresos, con las cifras de empleo y desempleo.

Los resultados de esta investigación fueron entregados el mes de septiembre del año 2007 y señalan lo que se expresa a continuación:

La capacidad de hallar un trabajo, medida según deciles de salarios, ha disminuido nítidamente entre los trabajadores menos calificados. Por ejemplo, la tasa de desocupación del 10% de menores salarios fue 12,1% en 1990 y más que se triplicó a un 39,5% hacia 2005. En igual período, la tasa de ocupación de este decil descendió desde 35% en 1990 a menos de la mitad un 15,5% en 2005. En contraposición, el 10% de mayores ingresos siempre tiene tasas de desocupación muy bajas, un 1,3% en 1990 y el mismo porcentaje 1,3% quince años después.

Además sus niveles de empleo y salarios son los más elevados de todos los grupos de ingreso, 61,6% del salario total en 1990 y casi 71% el 2005.

Una situación exactamente opuesta ocurre al hacer la comparación con la tasa de desempleo del 10% más rico de los trabajadores. A medida que crece la brecha salarial, disminuye la desocupación de este grupo.

En consecuencia al analizar los resultados la investigación se destruye el mito sobre que los salarios más bajos permiten crear más empleo. La mayor dispersión de los salarios no ha venido acompañada de una mayor empleabilidad de los trabajadores menos calificados

Se puede percibir entonces que la nueva realidad laboral ha traído desfavorables y negativas consecuencias en el nivel y calidad de los empleos en Chile. Situación que también se repite en varios países americanos y que se puede apreciar a grandes rasgos a través del siguiente cuadro:⁹

PAÍS	AÑO 1999	AÑO 2004
VENEZUELA	10,6%	14,6%
BRASIL	6,3%	10,9%
COLOMBIA	6,5%	7,8%
MÉXICO	2,0%	3,0%
PERU	7,2%	9,7%

4. Medioambiente

Ahora bien, la globalización y la expansión económica basada en el principio de maximizar utilidades y aumentar la producción, ante cualquier otro valor llevada a cabo especialmente por las grandes corporaciones y transnacionales que no observan un comportamiento social responsable, también a traído graves consecuencias en materia medioambiental.

⁹ Fuente: "Indicadores de desempleo" Revista Latín Focus.
14 de noviembre de 2006.

Por ejemplo, según datos del World Resources Institute (WRI) la constante contaminación generada al aire, tierra y agua han causado una declinación acelerada de los ecosistemas en el mundo 50% de los bosques de la Tierra son explotados, 30% de los bosques antiguos están convertidos en campos agrícolas y 9% de las especies de árboles están en proceso de extinción..

2/3 de las tierras agrícolas experimentan un grado de erosión desde los últimos 50 años. 25 mil toneladas de tierra arable desaparecen anualmente.

La sobre explotación de la pesca afecta a un 70% de las especies marinas. 60% de los grandes ríos ven afectado su funcionamiento a causa de la canalización, las presas y represas artificiales. En cuanto a la biodiversidad, cada año se extingue entre 20.000 y 100.000 especies.¹⁰

Claramente se necesita un proceso de globalización pero no el que transcurre por la vía única del neoliberalismo sino de un proceso dotado de un aspecto humano, de una fuerte dimensión social, basada en valores universales, en el respeto de los derechos humanos, la dignidad y la responsabilidad ambiental. Una globalización justa, integradora, y que ofrezca oportunidades y beneficios tangibles a cada país.

Es evidente que dejada a sus anchas la globalización no produce equilibrios y justicia sino exactamente lo opuesto. Por eso hay necesidad de ponerse al frente de ella para conducirla adecuadamente.

El planteamiento de la posibilidad de conducir el proceso de globalización hacia objetivos sociales abre la necesidad de análisis críticos para encontrar posibles vías alternativas para afrontarla, por ejemplo construyendo un Estado capaz de asumir sus responsabilidades como garante del interés colectivo y de satisfacer los derechos sociales, muchos de ellos anulados por la política neoliberal, sin embargo, el estado hoy se encuentra duramente reducido y es por tanto necesario la participación y el compromiso social de otros actores.

No cabe duda de que el fenómeno de la globalización ha colocado a las grandes empresas por encima del poder económico de muchas naciones. El poder de las megacorporaciones limita la voluntad de los gobiernos nacionales y prácticamente se les permite actuar sin condición

¹⁰ Información obtenida en: Guía de los recursos del mundo 2000-2001. Personas y ecosistemas.
<http://www.wri.org/publication/world-resources-2000-2001-people-and-ecosystems-fraying-web-life>.

alguna, los gobiernos se ven disminuidos no tienen instrumentos reguladores frente al abrumador poder de estas empresas.

En particular las megacorporaciones de origen estadounidense tienen una gran relevancia pues el valor de las compañías estadounidense excede el valor combinado de todas las demás regiones. La valuación de las trasnacionales estadounidense es de 7 billones 445 mil millones de dólares, contra 5 billones 141 mil millones de dólares de las restantes de todas las demás nacionalidades. Dominan la lista de las 500 principales empresas del mundo (48%), y es todavía más evidente al examinar las 20 mejor situadas, de las cuales más de 70 por ciento son de ese país. De las primeras 10, Estados Unidos controla 80 por ciento.

Por ejemplo, una corporación como la General Motors, tiene una cifra de ventas anuales 26 veces superior a la del producto interno de países como Guatemala y el PIB sumado de todos los países africanos subsaharianos es apenas similar a las ventas anuales de Exxon Mobil. (Petras, J. 2003)

Las empresas son las grandes beneficiadas de todo este proceso globalizador, se han visto fuertemente robustecidas así que como contrapartida parece lógico que se le asignen responsabilidades y que se intente regular su accionar

El desarrollo y la unificación mundial han incrementado la exigencia de un comportamiento empresarial más responsable

En este mundo globalizado, el sector empresarial no puede seguir negando la necesidad de adoptar la responsabilidad social como estrategia para alcanzar beneficios externos e internos, aunque esta no sea la única postura pues sigue latente cierto comportamiento dominante de rechazo hacia ella creyendo que el único deber social de la empresa es maximizar sus utilidades.

III. El concepto de RSE

Bernardo Kliksberg señala que: “se pasó de la etapa de la ‘empresa autista’ de Milton Friedman, a la de la filantropía activa, pero ya está en pleno desarrollo una tercera: la de la Responsabilidad social empresarial” (2006)

Desde que se comenzó a hablar del tema, múltiples organizaciones relacionadas a la Responsabilidad Social Empresarial han intentado imponer un concepto que indique cuál es su visión sobre el tema.

Al mismo tiempo, gran cantidad de empresas han organizado sus actividades y definido su rol dentro del sistema de actuación responsable, incluso, han hecho su propia adaptación del concepto. Ocasionando así una desvirtuación de lo que busca la RSE (buenas relaciones con su personal, gobierno corporativo transparente, trato limpio con los consumidores y preservar el medio ambiente) amoldando este concepto a sus intereses particulares, creando así un espejismo demostrando que cumplen con la RSE cuando solo están cumpliendo con sus estándares autoimpuestos que muchas veces no son suficientes.

Sin embargo hay ciertas construcciones conceptuales propuestas por organizaciones que no han atendido a intereses propios. Por ejemplo aquí señalo 7 conceptos seleccionados:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Es una nueva manera de hacer negocios, en la cual las empresas tratan de encontrar un estado de equilibrio entre la necesidad de alcanzar objetivos económicos, financieros y de desarrollo; y el impacto social o ambiental de sus actividades” (Devoto, P. 2004)

- Libro Verde (Unión Europea): “Es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en las operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores”

- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (España): “Es el conjunto de obligaciones legales (nacionales e internacionales) y éticas de la empresa como consecuencia de la relación con sus grupos de interés y del desarrollo de su actividad de la que se derivan impactos en el ámbito social, medioambiental, laboral y de derechos humanos en un contexto global” (Vásquez, O. 2005)

- CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía): “Es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa tanto en lo interno, como en lo externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social o humano y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente y para la construcción del bien común” (Cajiga, J. 2006)

- Instituto Ethos (Brasil): “Es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando sus recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales”¹¹
- Acción RSE (Chile): “Es una nueva visión de los negocios que integra armónicamente el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente”.¹²

Si bien no es discutible la decisión de tomar partido por una definición o por otra y adaptarla a la cultura y a las prácticas de la empresa, resulta necesario establecer estándares mínimos un marco dentro del cual deban moverse las empresas en su búsqueda del desarrollo de la RSE.

No se trata sólo de una cuestión teórica ya que la ausencia de criterios bases para desarrollar esos principios debilita las estructuras mismas que fundamentan la RSE.

No hay unidad en el concepto y una posible solución a este problema, es decir una posible unificación de criterios para generar un concepto, podría darse a partir del acuerdo entre empresas dedicadas a un mismo rubro.

No puede decirse que una empresa es más o menos responsable socialmente por el simple hecho de que eligió un concepto determinado y descartó otras opciones. El tema es que sería mucho más idóneo que una organización pueda tener la función de homogeneizar los criterios.

Podría pensarse que las asociaciones o cámaras que reúnen a empresas con intereses semejantes asuman dicha autoridad y determinen cuál es el concepto bajo el cual se desarrollará la actividad responsable de sus asociados o, al menos, delimitar el espectro dentro del cual los mismos puedan crear sus conceptos.

La solución no es imposible, las empresas con mismos intereses, que en el mercado son competencia, se ven representadas en esas cámaras o asociaciones con voz y voto, por lo que indirectamente estarían siendo ellas mismas las que acordaran el criterio.

¹¹ Información obtenida en: <http://www.abc.com.py/nota/117288-responsabilidad-social-empresarial-es-objeto-de-eventual-reglamentacion/> Conferencia Internacional Empresas y Responsabilidad Social 12 mayo 2010.

¹² Información obtenida en: http://www.accionrse.cl/app01/home/glosario_centro.html#arriba.

Pese a este problema hay que concluir que la RSE va mucho mas allá de un concepto o definición que una empresa quiera asumir, se trata de un modelo, de un paradigma que tiene como núcleo un imperativo ético y económico y es esto el centro del actuar de la empresa.

Así basándose principalmente en el libro verde de la UE se puede tomar como un idóneo concepto de RSE el siguiente, el cual también es hoy ampliamente aceptado:

Es la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ecológicas de las empresas respecto de sus actividades y las de sus coparticipes. Por lo tanto es por sobre todo una política de respuesta da las empresas a las demandas de sus participes y de la sociedad en general.

IV. Antecedentes RSE

Las primeras discusiones sobre el tema de la RSE se centraron en torno a la posición del empresario en sí, donde el énfasis se atribuyó a lo que el debía aportar fuera de sus horas en la empresa, al margen de ésta.

Así surge la tendencia de vincular el liderazgo de los hombres de negocios a los aspectos culturales de la comunidad, es decir, a su apoyo en favor de las artes, la cultura y a las donaciones para causas filantrópicas en general.

Hoy estamos en presencia de un enfoque totalmente diferente cuyo énfasis recae en lo que la empresa debería hacer para enfrentar algunos problemas sociales y cooperar en su solución, se involucra no solo la persona, sino la Firma. Ello supone que la empresa debe asumir compromiso con los inversionistas, pero también contribuir al mejoramiento del entorno donde actúa, aportando ideas y recursos esenciales para resolver problemas sociales de la comunidad, muchos de los cuales ellas han contribuido a crear.

El contrato tradicional entre la empresa y la comunidad supone un vínculo puramente económico sustentado en el crecimiento de índole financiero como única y legítima fuente de progreso tanto económico como social

Ahora bien, el nuevo contrato entre la empresa y la sociedad tiene su fundamento, tal como lo señala R.A. Buchholz, en un enfoque diferente. Sostiene que la sola idea del crecimiento

económico como fuente de progreso para la empresa y para un país produce efectos indeseables que originan costos sociales para algunos segmentos de la sociedad o para toda ella. (1985)

Es conveniente decir que el nuevo contrato de ningún modo invalida o deja sin efecto el contrato tradicional, únicamente agrega nuevos términos a éste. Pues la responsabilidad básica y primordial de toda empresa es de naturaleza económica. Si no cumple cabalmente este fin difícilmente podrá ser un actor social de trascendencia.

La función básica de la empresa siempre ha sido clara: producir bienes y servicios y distribuir de forma eficaz su producción. En el cumplimiento de esta misión la empresa ha sido considerablemente efectiva.

Como consecuencia, la sociedad al sentir calmadas sus necesidades de primer nivel optan entonces por dirigir su atención hacia la satisfacción de necesidades de mayor orden, necesidades sociales.

La aparición de este reclamo no se originó por un sentimiento de hostilidad hacia la empresa; por el contrario, el éxito de la gestión empresaria impulsó a empresarios y administradores como una nueva clase de líderes y este ascenso generó la expectativa de que debían afrontar la responsabilidad por los principales problemas sociales.

Es por ello que la atención pública se ha venido centrando en la cuestión social y esto se refleja en mayores demandas sobre las instituciones especialmente sobre aquellas de carácter industrial y comercial.

1. Posturas

Frente a esta naciente realidad han surgido detractores (aislacionistas) y defensores (intervencionistas) del concepto de responsabilidad social.

1.1. AISLACIONISTAS:

Quienes impugnan el cometido social de la empresa basan usualmente sus argumentos en los criterios que a continuación se expresan:

– La responsabilidad social es un concepto etéreo e intangible y, como tal, no provee los mecanismos adecuados para su real implementación.

- La gerencia está legal y éticamente obligada a obtener los niveles más elevados posibles de rendimiento sobre la inversión en la empresa que maneja. Su única obligación es aumentar utilidades.
- Los gerentes de empresa generalmente tienen muy poca experiencia y carecen de incentivos para resolver problemas de naturaleza social.

Esta posición también llamada liberal, encuentra su fundamento principalmente en los postulados del destacado economista estadounidense y ganador del Nobel de economía, Milton Friedman, quien desata la polémica con un breve artículo titulado “La responsabilidad social de los negocios es aumentar sus utilidades”. (1970)

Según él, solo los individuos tienen responsabilidad social que deben atender con su propio tiempo y con sus propios recursos.

Además no existe ningún fundamento para exigir a las empresas la realización de actividades que se oponen a los fines para los cuales fueron creadas. La responsabilidad primaria de quién dirige un negocio es hacia sus empleadores y por consiguiente tendrá que aumentar las utilidades, claro, siempre dentro de la ley.

Para este economista la búsqueda del propio interés por la empresa sirve a un propósito social en la medida que promueve mayor producción de riqueza. Significa que los clientes han encontrado productos o servicios en condiciones de calidad y precio razonables y que la empresa con la ganancia resultante realiza nuevas inversiones que representarán nuevos puestos de trabajo.

Por último Friedman argumenta que hacer a los administradores de empresa simultáneamente responsables ante los propietarios por el logro de los objetivos de utilidades y ante la sociedad por el logro del bienestar social representa a la larga un conflicto de intereses que podría poner en peligro el sistema de libre empresa. Se corre el riesgo que la responsabilidad social socave el desempeño económico y, de rebote, perjudique a toda la sociedad.

Otro de los destacados oponentes al criterio de responsabilidad social es Theodore Levitt quien también plantea que la esencia del sistema de libre empresa es ante todo la obtención de un beneficio. Para Levitt, la maximización de utilidades debe continuar siendo para la empresa la meta dominante tanto en la teoría como en la práctica. (1958)

El bienestar social no es de la incumbencia de la empresa y por ello la gerencia debe distinguir claramente cuáles son sus funciones y cuales son las funciones del gobierno u otras entidades y debe dejar que éstas realicen las labores que le son propias, entre las cuales esta la labor social.

Los liberales concluyen que si se forzara a la empresa a adoptar medidas tendientes a la responsabilidad social se sustituiría la decisión privada por la estatal, y nada indica históricamente que la intervención del Estado sea mejor para el bienestar general que la libre interacción de las agentes privados en el mercado.

La posición liberal recurre a la teoría de la “mano invisible” de Adam Smith, afirmando que la interacción de los individuos en el mercado, guiados por propósitos de interés propio, conducirán al bienestar general de una manera más efectiva y eficaz que si cualquier individuo o institución quisiera conseguirlo deliberadamente. (1776)

Sin embargo, esta teoría desconoce la existencia de imperfecciones en el mecanismo de mercado, que conducen a asignaciones ineficientes de recursos con las consecuentes desigualdades e injusticias sociales que acarrea.

1.2. INTERVENCIONISTAS

En oposición al enfoque de la doctrina aislacionista o liberal surge la posición intervencionista o social, que tiene como principio básico la defensa de la obligación de la empresa para con la sociedad.

Este enfoque rechaza de plano el objetivo empresarial de maximización de beneficios que postula la doctrina liberal, y resalta la interdependencia de la empresa con los diversos grupos e instituciones que integran el medio social.

Los más importantes argumentos de esta postura son los siguientes:

- La empresa debe responder adecuadamente y amoldarse a los cambios socio culturales si espera sobrevivir, debe vislumbrar esos cambios y cooperar en la solución de problemas que ellos puedan generar.
- Siendo socialmente responsable, la empresa genera un ambiente propicio en el cual puede operar y estará en capacidad de proyectar una mejor imagen hacia la comunidad.

- Las empresas, y en particular las de gran tamaño, disponen por lo general de grandes recursos y sobre ellas hay gran expectativa social y pueden contribuir a la solución de muchos problemas de la comunidad.
- La empresa tiene la obligación de ayudar a la solución de problemas sociales que en muchos casos ella misma ha creado o ha contribuido a crear.

La responsabilidad social surge entonces del convencimiento de que las operaciones de la empresa pueden afectar los intereses de otros, las decisiones gerenciales generan a menudo consecuencias sociales indeseables.

La idea es que si la empresa ha adquirido a lo largo de su funcionamiento poder e influencia lo más justo es que acepte también la responsabilidad por las acciones que puedan afectar a la comunidad.

En este sentido, las empresas que tratan de ignorar esta última aseveración estarían amenazadas por lo que Davis y Blomstrom denominan la Ley de Hierro de la Responsabilidad Social, la cual viene expresada, en los siguientes términos: (1975. pp. 95)

A largo plazo, aquellas instituciones que no ejerzan el poder en concordancia con las expectativas de la sociedad, tienden a perderlo.

Esto significa que si la empresa quiere retener su viabilidad y significación como institución social de reconocido prestigio, entonces necesita afrontar adecuadamente los problemas sociales de las áreas de su incumbencia.

Es conveniente aclarar que, en su papel de “buen ciudadano”, la empresa no tiene la obligación tajante de resolver los problemas sociales; pero sí debe por deber moral proveer aportes significativos para su solución.

Una empresa socialmente responsable debe actuar de tal manera que proteja y mejore no sólo la calidad de vida de su micro ambiente sino también la de su entorno social; entendiéndose por calidad de vida el grado en que la gente vive dignamente en armonía consigo misma, con sus vecinos o conciudadanos y con la naturaleza. La esencia de este modelo radica en que la empresa como cualquier ciudadano debe actuar responsablemente en relación a las consecuencias de sus actos.

Algunos de los autores más destacados que simpatizan con la intervención de la empresa en el plano social son Buchholz y Rosenthal quienes al referirse a la responsabilidad social empresaria se expresan en la siguiente forma: (2001)

“La palabra responsabilidad implica cierto tipo de obligación de solucionar los problemas sociales que se supone que las organizaciones tienen con la sociedad en la que funcionan y por lo tanto tiene que ver con el comportamiento y las políticas que las empresas deben adoptar”

Lo anterior implica que las empresas están siendo observadas por un público muy amplio y por lo tanto, los grupos a los que las empresas deben servir no son sólo aquellos con los que tiene un vínculo económico directo

Los impulsores de la responsabilidad social empresaria parecen partir de la premisa de que el capitalismo sin limitaciones fracasa en su intento de servir al interés general. Aceptan la empresa privada, pero ven como problema que las ganancias vayan a parar exclusivamente a los accionistas; el mayor beneficio social avanzará sólo si las corporaciones reconocen sus obligaciones con la sociedad. Sostienen como un principio básico que el mercado es imperfecto. Impulsa la competencia pero también deja una serie de “perdedores”: desempleados, ancianos, mujeres o jóvenes excluidos.

Otra rama de la postura intervencionista y que podría considerarse de las más radicales es la sostenida por Daniell Bell, en un trabajo acerca del rol de las corporaciones en los años setenta, Bell Destaca como la evolución de la sociedad, ha generado un traspaso de las funciones de producción, distribución y consumo, desde la familia a las empresas.

Por ende, la empresa debe adecuarse a esta nueva realidad social, en esa “delegación de funciones”, la empresa debe asumir su responsabilidad no sólo en las cuestiones económicas que implican el sostenimiento de los trabajadores, sino también en otros ámbitos que se relacionan con el desarrollo humano y el cultivo de determinados valores. (1965)

Es decir, la empresa debe asumir en forma total y sin condicionamientos, las diversas y más variadas funciones que antes sostenía la familia.

Bell menciona la ruptura que se ha dado con los antiguos valores y formas de vida; y el rol de las empresas en plantear una posible solución al desarraigo, la desorientación y la crisis que esa ruptura genera. El autor plantea que la empresa es el nuevo centro socializador; y revaloriza a la corporación como un elemento social capaz de sujetar a los individuos, compartir una misma cultura, desarrollar un sentimiento de pertenencia y participación en la tarea de la empresa.

Si la corporación es solamente considerada como un instrumento de los accionistas, entonces es lícito defender la doctrina liberal. Sin embargo, si la corporación se define como una institución al servicio de la sociedad, ésta debe satisfacer las exigencias no sólo de los accionistas, sino también de los trabajadores, proveedores, financistas, y todo grupo social que se encuentre en continua interacción con la misma.

2. RSE en Chile

En nuestro país, ya se comienza a notar una actitud positiva por parte de algunas corporaciones en el sentido de promover o estimular la sensibilidad social en relación a ciertos problemas culturales y de subdesarrollo. En este sentido el pasado 20 de agosto, la fundación prohumana junto con la revista que pasa dieron a conocer un ranking de las empresas más responsables de socialmente en Chile.

El evento contó con la presencia de importantes líderes empresariales, de gobierno, opinión pública y medios de comunicación. Entre ellos, El Ministro de Planificación Felipe Kast; la Ministra del Medioambiente María Ignacia Benítez; Jorge Awad, Presidente de ICARE y LAN, y Director de prohumana; Fernando Alvear, Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio; y Lionel Olavarría, Gerente General de BCI; entre otros

El reconocimiento a estas empresas se basó en un análisis integral de las políticas y programas de RSE de cada una de ellas, considerando la gestión y desempeño en 3 ámbitos ambiental, social y financiero o económico contando para ello con más de 500 verificadores y con la participación de más de 100.000 trabajadores de las empresas a través de encuestas anónimas.

Oriencoop, Chilectra, Gerdau Aza S.A. y BCI fueron las empresas distinguidas en los primeros lugares del Ranking Nacional de Responsabilidad Social Empresarial,

También son parte del selecto grupo de las 18 empresas más responsables socialmente de este Ranking Falabella Retail, Autopista Vespucio Norte, Banco Santander, Banco Estado Microempresas, Sodimac, CAP Minería Compañía Minera del Pacífico, Mall Plaza, Banco BBVA, Compañía General de Electricidad (CGE), Minera El Tesoro, Universidad Católica del Norte, Cosméticos Natura, Papeles Cordillera S.A. y VTR.¹³

¹³ Para mayor información véase: <http://www.prohumana.cl/minisitios/rankingrse/index.htm>

3. Economía de la Comunidad

Dentro de la postura intervencionista destaca el propósito ideado por Clara Lubich denominado “Economía de comunión”. Este es un proyecto de desarrollo económico y de carácter solidario en el que se involucran empresarios, trabajadores, consumidores, y ciudadanos. Se aleja de la acción económica utilitarista y busca fortalecer la promoción integral y solidaria del hombre y de la sociedad.

Los dueños de empresas, que son los pilares fundamentales en esta idea libremente adhieren al proyecto y deciden poner en comunión las utilidades de las mismas en función de tres objetivos:

- Ayudar a las personas que se encuentran en dificultades económicas o de otra índole.

El primer objetivo de la EdC es la lucha contra la miseria para construir un mundo más justo y fraterno. La EdC propone a aquellos que tienen dificultades una forma de ayuda que se basa en el principio de subsidiariedad, no intenta ser un proyecto de asistencia, sino un proyecto donde es la comunidad la que resuelve sus propios problemas, "subsidiada", por los beneficios de las empresas.

- Formar y difundir la cultura del dar sin la cual no es posible una sociedad fraterna.

Existe la convicción de que sin una cultura nueva no puede construirse una economía nueva. La acción económica siempre es expresión de un estilo de vida, de una visión del mundo. Por eso en las empresas que asumen la EdC una parte de los beneficios se destina a mecanismos que publiciten y difundan la cultura del dar y de la reciprocidad en la sociedad sin la cual la comunión nunca podría convertirse en un estilo de vida.

- El desarrollo de la empresa.

La empresa abierta a la donación y teniendo como fin principal el bien común, no tiene que dejar de ser eficiente. La Edc busca el desarrollo y el crecimiento de la empresa, de manera que puede seguir creando riqueza, bienes, servicios y puestos de trabajo. Así pues, la EdC no se opone a la empresa, en ninguna de sus formas pero a todas les recuerda su vocación de creadoras de desarrollo humano y de bien común.

A diferencia de la economía consumista, basada en la cultura del tener, la Economía de Comunión es la economía del dar. el hombre, encuentra la propia realización precisamente en el amar, en el dar. (Lubich, C. 1991)

Los empresarios adheridos a la economía de comunión toman decisiones de inversión con prudencia prestando especial atención a la creación de nuevas actividades y puestos de trabajo productivos. La persona humana, y no el capital, está en el centro de la empresa.

Los miembros de la empresa trabajan con profesionalidad para entablar y consolidar buenas y sinceras relaciones con los clientes, los proveedores y la comunidad. La empresa respeta las leyes y mantiene un comportamiento éticamente correcto con respecto a las autoridades fiscales, los órganos de control, los sindicatos y los organismos institucionales.

Un importante objetivo es el de transformar la empresa en una verdadera comunidad. Para ello se encargan de verificar la calidad de las relaciones interpersonales y de resolver las situaciones difíciles. Se busca que el ambiente de trabajo sea amigable, con respeto, confianza y estima recíproca.

En cuanto a las condiciones de trabajo son se asegura el respeto de las normas de seguridad y reglamentarias que existan (niveles necesarios de iluminación, de ventilación, máximo de ruidos, descansos, etc.) se evita un horario excesivo de trabajo, de manera que ninguno quede sobrecargado.

La empresa produce bienes y servicios seguros, prestando atención a los efectos sobre el ambiente y al ahorro de energía y recursos naturales con respecto al producto. (Ferrucci, A. y Gui, B. 1992)

V. ISO 26000

La Organización Internacional para la Normalización, ISO, en septiembre de 2004 estableció un Grupo de Trabajo para desarrollar una Norma Internacional que fuera un lineamiento para la Responsabilidad Social. El objetivo de este Grupo es realizar un documento guía, no obligatorio y por tanto sin la aspiración de ser certificatorio, escrito en un lenguaje simple que sea entendible y utilizable tanto por especialistas como por quienes no lo son.

Se designó para esto a un Grupo de Trabajo ISO en Responsabilidad Social liderado por el Instituto Sueco de Normalización (SIS) y por la Asociación Brasileña de Normalización Técnica (ABNT) que se espera publicará la norma en el último trimestre del 2010

Para asegurar que la norma sea completa y de verdaderos beneficios se tomo la decisión de incorporar en su elaboración la participación de todos aquellos que tienen un interés serio en la Responsabilidad Social (skateholders). Esto se está llevando a cabo a través de una representación en el Grupo de Trabajo, de las seis categorías de stakeholders designadas: industria, gobierno, trabajadores, consumidores, organizaciones no gubernamentales y servicios, apoyo e investigación. (Pesce, D.2006)

1. Antecedentes

Para la elaboración de ISO 26000, la Organización Internacional de Estandarización efectúa conferencias a nivel internacional en diferentes partes del mundo, donde convoca a representantes de todos los grupos de Stakeholders de los distintos países que quieran participar. (Alvear, C. 2008)

En junio de 2000, el Comité sobre Políticas de Consumidores de ISO (COPOLCO) organizó un taller en Puerto España, sobre el tema de la Responsabilidad Social, tras del cual, en mayo de 2001 ISO comenzó un estudio de factibilidad sobre normas para la Responsabilidad Social y lanza un foro en línea para recoger las visiones de los grupos de interés.

Este fue un mecanismo realizado para aumentar la conciencia al respecto y promover una discusión mundial constructiva sobre iniciativas nuevas y ya existentes de Responsabilidad Social y su importancia para realizar proyectos de normas.

En septiembre de 2002, ISO estableció un Grupo Consultivo Estratégico de stakeholders, para explorar si ISO debiera o no embarcarse en el desarrollo de una norma sobre Responsabilidad Social y en el hacerlo hacia donde debía dirigirse.

En febrero de 2003, el Grupo Consultivo Estratégico presentó sus recomendaciones positivas a ISO. Una de las recomendaciones que el grupo expuso, fue que cualquier trabajo realizado por ISO, debería apuntar, no sólo a la responsabilidad social de las corporaciones de negocios, sino a todo tipo de organizaciones. Como resultado de ello, cualquier posible recomendación de ISO sobre Responsabilidad Social, debería hacer referencia a cualquier tipo de organización.

En abril de 2004, el Grupo Consultivo Estratégico, presentó un extenso informe y recomendaciones finales, que incluía una visión general de las iniciativas de responsabilidad social a nivel mundial y se identificaron los temas que ISO debía tomar en consideración.

En junio de 2004, ISO celebró una conferencia sobre Responsabilidad Social, organizada por el Instituto Sueco de Normas (SIS), en Estocolmo, Suecia.

La conferencia atrajo a 355 participantes de 66 países, incluyendo 33 países en desarrollo, representando los principales grupos de interés. En la conferencia se discutió sobre si ISO debería asumir el trabajo sobre la responsabilidad social de las organizaciones, y si era así, de qué manera se debería hacer.

La decisión favorable al desarrollo de una norma guía sobre RS, fue tomada por el ISO en su reunión, posterior a la conferencia, los días 24 y 25 de junio de 2004. En su reunión, concluyó, sobre la base de la respuesta favorable y consistente obtenida de la conferencia que el trabajo en RS debería emprenderse inmediatamente.

En Septiembre de 2004, las tareas de secretaría fueron entregadas a los organismos nacionales de normalización de Brasil (ABNT) y de Suecia (SIS).

En octubre de 2004, ISO distribuyó una Propuesta para el desarrollo de una norma de RS La propuesta sería aceptada si se aprobaba por mayoría simple de los miembros votantes, y si se obtenía el compromiso de al menos cinco miembros para participar activamente en el trabajo.

En enero de 2005, la votación finalizó con una amplia mayoría a favor del desarrollo de una norma de Responsabilidad Social. Fecha desde la cual ha comenzado a realizarse un activo trabajo.

2. Aplicación

La aspiración de ISO es que esta norma sea aplicable para todo tipo de organizaciones, independiente a su tamaño, locación, naturaleza de sus actividades y productos, su cultura, sociedad y medioambiente en el que lleva a cabo sus actividades.

Esta situación en principio parece ser favorable pues evita disparidad y busca una aplicación uniforme y generalizada, sin embargo, ha generado preocupaciones en ciertos actores así lo demuestran el grupo de trabajo compuesto por las ONG chilenas, quienes hacen un llamado a adoptar políticas para evitar la discriminación de los pequeños productores, a fin de que la norma no se convierta en una barrera discriminatoria para la entrada a los mercados o que

restrinja la innovación. De esta forma demuestran su preocupación en el involucramiento efectivo y equitativo de empresas de países en desarrollo, particularmente PYMES que son vitales en las economías de estos países.

En relación a este tema los grupos de trabajos han señalado pautas que una organización debe tomar en cuenta al implementar la norma ISO.

Primero deberá considerar los principios sustanciales de RS, como es el Pacto Global de NU, convenciones de la OIT y requerimientos legales así como también aspectos derivados de principios o convenciones en materia de RS.

Luego de que la organización se reestructura en razón de los principios mencionados deberá establecer su compromiso a las políticas de RS, para esto tendrá que definir cómo se aplican los principios y cuáles son los asuntos relevantes, considerando siempre la visión de los stakeholders, mediante un proceso interactivo y participativo.

Por último podrá la organización establecer objetivos y programas necesarios para satisfacer y dar cumplimiento a su compromiso social, estas actividades deberán ser monitoreadas y los resultados evaluados y revisados, el transcurso del proceso deberá siempre contar con los stakeholders y ellos deben verse involucrados y comprometidos en las actividades relacionadas a RS. (Remy, P. 2010)

3. Alcance

El alcance la norma, es decir lo que ella debiera significar o incorporar, es el siguiente:

- Asistir a las organizaciones en la orientación de sus políticas de RS proveyéndolas de una guía práctica para ello.
- Incrementar la confianza y satisfacción de las organizaciones entre sus clientes y otros stakeholders
- Ser consistente y no actuar en desacuerdo con los documentos ya existentes sino agregarles valor.
- Contemplar procesos de comunicación y métodos para el mejoramiento del rendimiento de las organizaciones que lo adopten.
- No estar intencionado a reducir la autoridad del gobierno en la dirección de RS
- Promover la terminología común en el campo de RS, y ampliar la conciencia en estas materias.

- Facilitar el establecimiento, mantenimiento y mejora de la estructura de RS en organizaciones que contribuyan al desarrollo sustentable.
- La creación de un estándar único aceptado por el mayor rango posible de stakeholders.
- Fortalecer las garantías para la observancia de principios universales, como los expresados en las convenciones de las Naciones Unidas, y en la declaración de los principios del Pacto Global y particularmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones y convenciones de OIT, la declaración de Río sobre el medioambiente y desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

El alcance de la responsabilidad social dentro de la regulación ISO intenta ser abierta, más amplia y no circunscribir el quehacer responsable sólo a las empresas y el medio ambiente, es por ello que se incorporan temas que van desde derechos humanos, prácticas laborales, consumidores y desarrollo social.

En suma, se trata de una norma voluntaria que alinea el quehacer de organizaciones públicas y privadas y su vínculo con trabajo, la sociedad y el medio.¹⁴

La ISO 26000 espera comenzar el siglo 21 basándose en un mundo más equitativo y sustentable, incrementando y alcanzando la demanda para la contabilidad social, para monitorear la triple línea de bases y así contribuir a mejorar la vida en el planeta.

Un medio ambiente pacífico y seguro es esencial para las economías en crecimiento, el desarrollo sustentable y la reducción de la pobreza. Es el rol de cada uno de nosotros en ISO 26.000. ISO tiene una única capacidad en recolectar múltiples puntos de vista, y generar algo útil para orientar el camino de las empresas y sus destinos.

La nueva norma ofrece una gran oportunidad para influenciar a una persona, y que junto con la organización pueda tomar decisiones y finalmente desterrar la extrema pobreza y desigualdad. (Cajazeira, J. 2006)

4. Situación de Chile

Nuestro país ha participado desde el inicio del estudio de esta norma, siendo uno de los 32 países que se adhirieron a la idea de elaborar un estándar sobre RS.

¹⁴ Para mayor información véase: <http://www.rsc-chile.cl/iso-26000-rs/la-norma-y-su-procedimiento>

Cada país interesado en participar de esta iniciativa creó un Comité Espejo Nacional, con el propósito de establecer posiciones locales sobre los sucesivos borradores que han efectuado los Grupos de Trabajo.

Estos comités representan el consenso de los puntos de vista de los expertos, por lo tanto, deben tener en cuenta las posiciones de sus países en los temas que vayan surgiendo. Actualmente, en el Comité Espejo de Chile hay 89 participantes que representan a 57 organizaciones de los 6 grupos de stakeholders.

En Chile, la coordinación a nivel nacional de las actividades del comité la realiza el INN (instituto nacional de normalización), que además es representante ante la ISO. En su rol de entidad coordinadora, el INN es el facilitador, en el sentido de orientar las comunicaciones entre grupos, generando discusión y debate y dando pie a generar conclusiones y puntos de vista representativos¹⁵

Además el INN fue el encargado de la producción y organización de la Sexta Reunión Internacional que se llevo a cabo en Santiago en septiembre de 2008.

Al respecto, Sergio Toro, quien es su director ejecutivo, indica que Chile marca un hito a través de la ISO 26000. “Esto se transforma en una gran oportunidad, en cuanto el país puede hacer un aporte real y concreto en la entrega de conceptos, ideas y procedimientos de una norma internacional con el alcance que puede tener la Responsabilidad Social a nivel global” (2008)

También se destacan las palabras del ex Ministro de economía Hugo Lavados en el foro de la ISO “El mundo y, particularmente, los empresarios, están comprendiendo que las normas ISO son una herramienta que permite avanzar en torno a un lenguaje universal. Chile ha tenido una activa participación en el desarrollo de la norma ISO 26000, que reconoce a la Responsabilidad Social como un elemento esencial en el buen desempeño de toda organización” (2010)

¹⁵ Para mayor información véase: <http://www3.inn.cl/noticias/index.php?id=1472>

Luego de realizada la Primera Conferencia Internacional, el Gobierno de Chile ha efectuado una serie de apreciaciones en relación a esta norma entre las que se destaca la consideración de que la ISO 26000 deberá siempre mantener consonancia con la normativa chilena (incluyendo tratados internacionales, en virtud del artículo 5 de la C^o) también debe guardar relación en los aspectos de derechos humanos; medioambientales; laborales y de participación ciudadana. Es por ello que la participación del Gobierno en la elaboración de la ISO tendrá un coordinador a nivel ministerial, el cual velará para que las propuestas que se realicen en el marco de la construcción de la norma no se contrapongan ni sean inferiores a la normativa actualmente vigente, incluyendo los tratados sobre las materias abordadas, ratificados o en proceso de ratificación, como también en relación con los aspectos laborales, de seguridad social y medioambientales de los Acuerdos de Libre Comercio.

Por otra parte recalca también que corresponde al Estado regular las normas básicas laborales y medioambientales, y su participación en la elaboración de la ISO no afecta en modo alguno las facultades de los organismos estatales para verificar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

Por todo lo anterior, no sería correcto decir que el cumplimiento de ISO 26000, significaría por sí misma una especie de "certificado" de cumplimiento de las normas legales chilenas.

5. Críticas a la ISO 26000

Importantes organizaciones empresariales internacionales enviaron en noviembre último una dura carta a la Secretaría General de ISO en la que manifiestan una honda preocupación por el proyecto de norma y consideran muy poco probable que se generalice su aplicación en el sector privado.

Los firmantes son Jean Rozwadowski, Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), Antonio Peñalosa, Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Tadahiro Asami, Secretario General del Consejo de Empresas de la OCDE (organización de cooperación para el desarrollo económico), Hans Werner Müller, Presidente de la Asociación Europea de PYME, Ross Wraight, Presidente de la Federación Internacional de Usuarios de Estándares (IFAN), Richard Sykes, Secretario Ejecutivo de la Asociación Internacional para la Conservación Ambiental de la Industria del Petróleo (IPIECA) y Charles Bowen, Director Ejecutivo de la Asociación Internacional de Productores de Gas y Petróleo (OGP).

La carta está dirigida a Jacob Holmblad y Michael A. Smith, Presidente y Secretario del Comité de Gestión Técnica (TMB) de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y tiene copia a los funcionarios de la ISO 26000 Rob Steele, Secretario General, Jorge E.R. Cajazeira, Presidente, ISO/TMB WG SR, Staffan Soderberg, Vicepresidente, ISO/TMB y Jonathon Hanks, Coordinador del proyecto.

En su visión, si se mantiene este borrador el documento gozará de poca aceptación, lo cual supondría una importante decepción, teniendo en cuenta del tiempo y los recursos dedicados a la elaboración de esta ISO 26000. “Somos conscientes de que la ISO está sometida a una presión considerable para finalizar la ISO 26000.

El proceso del Grupo de Trabajo ha sido largo y difícil y nosotros, al igual que otros muchos, estamos deseando que finalice. Pero el principal objetivo no es simplemente finalizar el documento, sino elaborar unas orientaciones que sean útiles para la práctica de la responsabilidad social en todo tipo de organizaciones”¹⁶

Para esto se requiere que el propio documento sea fácil de entender y que incluya recomendaciones que la mayoría de los destinatarios puedan asociar a sus actividades habituales sin necesidad de la asistencia de partes ajenas a la organización como pudieran ser auditores o consultores, los empresarios consideran que el texto resulta demasiado complejo y de difícil lectura, la dificultad para entender y aplicar la guía disuadirá a las organizaciones de tan siquiera abordar la cuestión de la RSE.

El texto advierte también sobre otro problema grave el de la generalización del uso indebido de la ISO 26000 con fines de certificación. A pesar de que en el texto se afirma claramente que la 26000 no se ha concebido ni resulta apropiada para fines de certificación la una simple búsqueda en Internet de las expresiones “ISO 26000 certification” da lugar a más de 70.000 resultados, que son en su mayoría ofertas para la prestación de este tipo de servicios.

¹⁶ Información obtenida en: <http://www.expoknews.com/2010/01/20/camaras-empresarias-internacionales-criticanduramente-a-la-iso-26000/>

Esta actividad prohibida de certificación y auditoría sólo puede servir para dañar la credibilidad de la ISO y socavar la utilidad prevista del documento dándole un enfoque errado. El caso que ha venido a confirmar los malos presagios lo ha constituido el ente normalizador español, Asociación Española Normalización y Certificación (AENOR), que en octubre de 2009 certificaba a Red Eléctrica Española afirmando que se basaba en ISO 26000.(Gomez, I. 2009)

Por otra parte, consideran que dado que el beneficio principal de la ISO 26000 es de carácter social y no comercial, la versión final debería distribuirse gratuitamente en formato electrónico y con un precio muy reducido en formato impreso, no como se señala hasta ahora que hay que pagar y hay disponibles solo versiones en inglés.

Junto con la carta ya mencionada se han enviado otras nuevas como la del Representante del Secretario General de la ONU para Asuntos de Derechos Humanos y Empresas Multinacionales, John Ruggie quien encontraba “incoherencias en ciertos enfoques del borrador” al vincular la responsabilidad social a un concepto tan ambiguo y manipulable como la “esfera de influencia”. Dicho concepto también es criticado por el sector privado quienes sostienen que “el excesivo énfasis en temas tales como las cadenas de suministro y las esferas de influencia”, pone de manifiesto que la orientación no se aplica a todo tipo de organizaciones sino que está claramente centrado en grandes empresas.¹⁷

Esta discusión a nivel internacional también ha generado eco en nuestro país.

Con el fin de debatir e intercambiar ideas acerca de lo que significará la ISO 26000 para el empresariado chileno, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la organización Acción RSE, y la Confederación de La Producción y del Comercio (CPC), organizaron un seminario informativo, que contó con la presencia de importantes expositores y cerca de un centenar de asistentes el mes de agosto del año 2008.¹⁸

¹⁷Información obtenida en: <http://www.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/noticias-09/1021.html>

¹⁸ Para mayor información véase: <http://www.pactoglobal.cl/2008/pacto-global-presente-en-la-discusion-mundial-de-iso-26000/>

El primero en intervenir fue el especialista de la OIT, Guillermo Campero, quien hizo un rápido repaso de lo que significa para su institución, la implementación de la ISO 26000: “Estos temas de la Responsabilidad Social Empresarial y de reformas normativas, que aspiramos que regulen su desarrollo, en nuestra opinión forman parte de generar lo que hemos denominado como trabajo decente”,

Otra de las anfitrionas fue la presidenta de Acción RSE, Janet Spröhnle, quien manifestó abiertamente su postura contraria a la implementación de ISO 26000, en su opinión esta norma “es lo más irresponsable socialmente que he visto, la Responsabilidad Social es un tema de todos y no solamente del empleador por lo que todavía no veo dónde están las regulaciones para las otras personas que están dentro de una empresa”. Destacó además, que la norma en discusión no contempla diferenciación entre las empresas, así como tampoco considera los distintos tamaños de los mercados, lo cual a la larga se transformará en una injusticia, especialmente para los más pequeños “y la primera responsabilidad social debería ser respetar estas escalas”.

Finalmente, la presidenta de Acción RSE, indicó que “espero que esta ISO no sea aprobada y que las empresas cada día sean mejores”.

Un punto importante de la jornada, fue la intervención del presidente del grupo industria de Chile, Rodolfo Camacho, quien ha estado representando la postura oficial del sector privado nacional, en la discusión de la norma ISO 26000. Camacho destacó que la norma posee amenazas y ventajas para el sector empresarial chileno.

Una de las principales amenazas que detectó el personero del grupo empresarial, es que la ISO 26000 “puede representar una pérdida de competitividad para nuestro país y restringir el acceso a algunos mercados”, principalmente por lo poco claro de algunos puntos que podrían llevar a aumentar de forma excesiva los costos de producción de las empresas chilenas”. Otro ítem álgido de la norma, es que no regula la diferencia entre una empresa multinacional de gran tamaño y las Pymes chilenas, que son un pilar fundamental en el desarrollo del país. “Chile es un país en vías de desarrollo. No somos Italia, no somos España, somos Chile. El 75% de los empleados de Chile son de las Pymes y no tenemos los ingresos per cápita necesarios para la implementación de todos los aspectos de la ISO”.

Otro punto destacado en la ocasión por el experto, es que la norma indica que una empresa socialmente responsable debe hacer uso eficiente de los recursos financieros, naturales y humanos. Sin embargo, en ningún momento la ISO 26000 hace referencia a lo que es “hacer un uso eficiente”, lo cual podría prestarse para confusión e interpretaciones erradas.

Pero no todo fueron críticas a esta iniciativa. Camacho también señaló que “esta norma acota lo que es la Responsabilidad Social, lo que es muy bueno. Además la discusión de la norma ISO 26000 incluye a los seis stakeholders representados lo que ha permitido una instancia de unión y de diálogo entre los distintos grupos muy positiva. (Canales, G. 2008)

Otro de los encuentros fue el que se realizó en el marco de la 6ª Reunión del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social Chile 2008.¹⁹

El encuentro fue encabezado por Sergio Toro, director ejecutivo del Instituto Nacional de Normalización, y dentro de las compañías presentes estuvieron Codelco, y el Grupo CAP (Compañía Siderúrgica Huachipato S.A., la Compañía Minera El Pacífico).

Representantes de estas empresas expusieron acerca de la actividad que desarrollan en torno a la responsabilidad social.

Arturo Aguayo, gerente de Administración y Desarrollo Humano de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. informó sobre el giro de la empresa complementado con temas de importancia como los impactos ambientales, para lo cual ya cuentan con una gerencia ambiental adjunta, con la que se desarrollan diversos proyectos, entre ellos el de arborización, asumiendo un profundo compromiso con la comunidad.

El Grupo CAP que ya participó del ranking RSE de la fundación Prohumana, cree en el crecimiento de la mano con la comunidad y el medio ambiente. Teniendo como objetivo central la preocupación por las personas.²⁰

¹⁹ Para mayor información véase:

http://www.chilecalidad.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=924&Itemid=44&lang=es
<http://www.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/noticias-08/0841.html>

²⁰ Para mayor información véase:

http://www3.inn.cl/noticias/CAP_ISO26000_AAR_JULIO2008.pdf

Sandra Riquelme, gerente corporativa de Sustentabilidad de Codelco, fue la encargada de contarle a los presentes sobre el trabajo que hoy se desarrolla en torno al tema de la sustentabilidad, se refirió al reporte de sustentabilidad 2007 en el que la empresa obtuvo calificación A+, respaldando con esto la gestión que hasta ahora se realiza.

Por otro lado, analizó el trabajo comunitario a través de encuestas cara a cara con la población. La encuesta entregó como conclusión que Codelco ante la comunidad es visto como un buen vecino.²¹

Sin embargo, pese a estos aspectos positivos y a la implementación que se está dando en Chile de la RSE, que cabe mencionar es aún muy tenue, no hay grandes esperanzas sobre cuáles serán los efectos reales de la norma ISO 26000.

Así incluso lo señala Jonathan Hanks (Experto en derecho, política y gestión ambiental; asesor del Banco Mundial y Pacto Global de Naciones Unidas en Estrategias de Cambio Climático y Producción Limpia; Coordinador del Grupo de Trabajo ISO a cargo de la redacción del alcance, contenido y principios de la futura norma de Responsabilidad Social ISO 26000) en una entrevista dada recientemente a la revista chilena Área Minera: (2008)

“No creo que ISO pueda crear un mundo mejor. Hay distintas opiniones al respecto, hay algunos que piensan que definitivamente no va a tener un gran impacto y otros que piensan que va a ser un documento de mucha utilidad. Yo soy bastante menos ambicioso, quizás no soy tan optimista porque se contemplan muchas cosas, tenemos que ver la inequidad social, este es un estándar que tiene distintas áreas, no es un estándar que tenga que ver con el dinero de la compañía, sino que con los de trabajo, de derechos humanos y pueden haber algunas reflexiones respecto a los ofrecimientos que puedan tener las empresas. No tiene que ver tanto con la parte económica de las empresas sino que con la parte social y es una guía que va a ayudar a tener un debate mucho más completo sobre la responsabilidad social, no es una norma que esté ligada a la filantropía sino que también está ligada a la parte de negocios, pero no creo, sin embargo, que esto vaya a ser algo que genere el cambio necesario que tienen que hacer las empresas para poder trabajar sobre el cambio climático, la escasez de las aguas o la pobreza, realmente no creo que esta norma vaya a cambiar el mundo”.

²¹ Para mayor información véase: http://www3.inn.cl/noticias/CODELCO_ISO26000_29708.pdf

VI. Conclusión

Las empresas son instituciones sociales que existen por la decisión de un conjunto de individuos que se unen para desarrollar un emprendimiento destinado a la producción de un bien o servicio en particular. La forma en que la empresa se constituye y como su actividad se lleva a cabo depende de las características, normas y costumbres que rigen la sociedad dentro de la cual se encuentra inmersas. El actuar de la empresa no solo afecta a sus dueños sino que su ámbito de influencia es mucho más amplio abarcando clientes, competidores, comunidades donde la empresa tiene operaciones, asociaciones vecinales, gobiernos locales, inversores, trabajadores y familias.

Por ello, dada esta naturaleza social, los accionistas y directores deben abrazar una visión más completa que implique no sólo una labor económica sino un comportamiento responsable con todos quienes son afectados por las actividades de una empresa.

Una empresa socialmente responsable fundamenta su visión y compromiso en políticas y programas que beneficien su negocio e impacten positivamente la comunidad en que opera. Desarrolla buenas relaciones con su personal, gobierno corporativo transparente, juego limpio con los consumidores, preserva el medio ambiente y es activa en las grandes causas de interés público.

Hay que enfatizar que el cumplimiento de su misión primaria es la principal responsabilidad de la empresa y a menos que la cumpla no puede llevar a cabo ninguna acción social de trascendencia. Pues una empresa quebrada no es un vecino útil, no creará nuevas fuentes de trabajo ni contribuirá al desarrollo socio económico de la región donde opera. En resumen la responsabilidad social no parece estar en contradicción con los objetivos empresariales. No obstante ésta debe ser cautelosa a la hora de aceptar responsabilidades que a la larga menoscaben su eficacia.

La discusión sobre la responsabilidad social empresarial surge con fuerza en los años 60. En sus inicios está ligada sólo al carácter económico de esta, luego a la filantropía y en los términos actuales se exige no al empresario sino a la firma que asuma una postura de interés frente a la solución de los problemas sociales.

El hecho de que la empresa asuma un compromiso social y medioambiental generará a mediano o largo plazo beneficios para la misma y a partir de lo expuesto en este trabajo puede señalarse que los aspectos más importantes través de los cuales la RSE sirve para crear valor en la empresa son los siguientes.²²

1. La primera es el crecimiento. Las iniciativas sociales y de medio ambiente, permiten a las empresas afrontar nuevos mercados, llegar a nuevos consumidores, innovar y diferenciarse a través de la reputación. Existe un grupo cada vez más grande de compradores con conciencia social y medio ambiental, ansiosos de información para premiar o castigar a determinadas compañías, pero también de encontrar productos diferentes.

El consumidor no está dispuesto a pagar más para financiar obras sociales de las empresas, sin embargo si está dispuesto a pagar más por marcas de prestigio. Una política de responsabilidad influye positivamente sobre la reputación.

2. La segunda forma posible de crear valor es a través del Retorno de capital. La RSE incide en una mejora de la eficiencia operacional de las compañías encuestadas, en la eficiencia de los empleados y en poder vender más caro debido a la mejora en la reputación corporativa. Una política de responsabilidad disminuye la ausencia laboral, la rotación de empleados y mejora la satisfacción del empleado sobre su puesto. Todo ello mejora la eficiencia operativa de la compañía.

3. La tercera forma de crear valor es a través de la gestión de riesgo. El riesgo de cometer una ilegalidad disminuye mucho cuando se tienen herramientas de RSE. Además el riesgo reputacional es menor cuando existe una cultura de Responsabilidad Social en el seno de las compañías.

4. Por último, la RSE también permite crear valor a través de la gestión de calidad al fomentar el desarrollo del liderazgo, la adaptabilidad y la visión estratégica a largo plazo.

²² Para mayor información véase:

http://corporatefinance.mckinsey.com/downloads/knowledge/mckinsey_on_finance/MoF_Issue_32.pdf (documento en inglés)

Dada esta situación y cuestionado el rol social de la empresa han surgido variadas iniciativas tanto locales como globales y que aspiran a generar o estimular una sensibilidad social en relación a ciertos problemas culturales y de subdesarrollo en este sentido podemos destacar el ranking de RSE en Chile realizado por la fundación prohumana, la ley ISO 26000, y la economía de la comunión.

Estas visiones son lentamente recogidas en Chile y para motivar su implementación es necesario que el empresario tome conciencia de los beneficios tanto internos como externos que esta puede generar. Es decir verla como una estrategia para proyectar una mejor imagen hacia la comunidad y erguirse como una institución social de reconocido prestigio.

VII. Bibliografía

Alvear, Camila (2008) “*Conferencias internacionales de ISO 26000*” en RSEChile.

Disponible en: <http://www.rsc-chile.cl/iso-26000-rs/conferencias-internacionales>

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Amin, Samir. (1999) *El capitalismo en la era de la globalización*. Paidós. Colección Estado y Sociedad. Barcelona.

Barone, Víctor (1998) *Globalización y Neoliberalismo. Elementos de una crítica*. BASE Investigaciones Sociales. Asunción.

Bell, Daniel (1965) *La empresa y la sociedad en los setenta*. The public interest. Basic book. Nueva York

Buchholz, Rogene (1985) *principios esenciales de política pública para directores*. Prentice hall Inc. Nueva Jersey

Buchholz, Rogene y Rosenthal, Sandra (2001) *Responsabilidad social y ética en los negocios pp. 366-388 en "La ética en los negocios". Robert E. Frederick*. Editorial Oxford. México pp. 371 y 372

Cajazeira, Jorge Emanuel (2006) “*Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social*” en *boletín IRAM junio. Carta de Chair*. Argentina.

Disponible en:

http://www.empoderarse.com/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=176:iso-26000&catid=87:iso&Itemid=297

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Cajiga, Juan Felipe (2006), *Fundamentos de la RSE en centro mexicano para la filantropía*.

Disponible en:

<http://www.cemefi.org/spanish/content/view/632/19/>

Fecha última visita: 10 octubre 2010

Canales, Gabriela (2008) “ISO 26000 controversial norma” en revista *Área minera*.

Disponible en:

http://www.aminera.com/index.php?option=com_content&task=view&id=11853&Itemid=5

Fecha última revisión: 10 octubre 2010

Claps, Domingo (2007) “Flexibilidad Laboral desde la Perspectiva de la Dispersión Salarial: EL caso de Chile a partir del año 1990” en *estudios estadísticos sociales INE*.

Disponible en:

http://www.ine.cl/canales/sala_prensa/revistaseconomicas/estudios/flexibilidadlaboralenchile1990_2005.pdf

Fecha última consulta: 10 octubre 2010.

Davis, Keith y Blomstrom, Robert (1975), *Negocios y sociedad. Medio ambiente y responsabilidad*. Ed. McGraw Hill. Nueva York. pp. 95.

Devoto, Pablo (2005) “El concepto de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) frente al Trabajo Decente” Proyecto Presentado al Concurso de proyectos de Investigación sobre Trabajo Decente convocado por la Red Académica para el Dialogo Social.

Disponible en: http://www.oit.org.ar/documentos/devoto_informe_final.pdf

Fecha última visita. 10 octubre 2010.

Ferrucci, Antonela y Gui, Benedetto (1992) *Economía de la comunión. Propuesta y reflexiones para una cultura del dar*. Cuadernos de Ciudad Nueva. Buenos Aires.

Friedman, Milton (1970) “La responsabilidad social de los negocios es aumentar sus utilidades” (publicación *New York Times Magazine*) en “Oficio y arte de la Gerencia” Vol.2 pp. 195-203

Gómez, Ignacio (2009) “*Calidad y gestión empresarial*” en *Herada consultores octubre*.

Disponible en:

<http://hederaconsultores.blogspot.com/2009/10/red-electrica-certifica-con-aenor-su.html>

Fecha última revisión: 10 octubre 2010

Hanks, Jonathan (2008) “*ISO 26000. Encuentro de liberales y conservadores*” en *Entrevista Revista de Minería Chilena y Latinoamericana Área minera agosto 2008*.

Hobsbawm, Eric (2000) “*Pequeño mundo global*” en *Revista Memoria*. México. Nº 134 pp. 5.

Kliksberg, Bernardo. (2006) “*RSE: un imperativo ético y económico*” en *diario El Clarín 24 de agosto. Suplemento Económico*. Contratapa.

Lavados, Hugo (2010) *En la ceremonia de inauguración de la VI Reunión del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social de ISO Santiago*

Disponible en: Ministerio de economía fomento y turismo

<http://www.economia.cl/1540/printer-186275.html>

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Rodriguez de Rivera, Fernando (2009) “*Empresas - Responsabilidad Social Corporativa y Creación de Valor en la Empresa*”.

Disponible en:

<http://fernando-eneldisparadero.blogspot.com/2009/11/empresas-responsabiildad-social.html>

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Levitt, Theodore (1958) “*Los peligros de la responsabilidad social*” en *Harvard Business Review*. Vol.36. Nº 5 pp. 41-50.

Lubich, Clara (1991) *Discurso durante viaje por Araceli (Brasil) primera ciudad donde se instauró el movimiento de los focolares que luego dio origen a la economía de la comunión*

Disponible en: <http://www.edc-online.org/es/quienes-somos/la-empresa-edc.html>

<http://www.focolares.org/> Fecha última visita: 10 octubre 2010

Libro Verde (2001) Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas.

Pesce, Dante (2006) *Situación de la responsabilidad social y la norma ISO 26000*. VINCULAR. Valparaíso

Petras, James (2003) “*Construcción imperial y dominación*” en *Diario La Jornada 27 de julio*. México.

Disponible en: <http://www.margen.org/desdeelmargen/num4/petras.html>

Fecha última visita: 10 octubre 2010.

Ramonet, Ignacio (2009) “*La globalización ha terminado por dividir la sociedad entre los que tienen y los que no tienen*” en *revista consumer*.

Disponible en: <http://revista.consumer.es/web/es/20010701/entrevista/27231.php>.

Fecha última consulta: 10 octubre 2010.

Remy, Paul (2010) “*Comprendiendo la ISO26000*” en *indecopi gobierno peruano*.

Disponible en:

<http://normalizacion.indecopi.gob.pe/PortalNormalizacion/GoPortal/Portals/57ad7180-c5e7-49f5-b282-c6475cdb7ee7/Responsabilidad%20Social%20Paul%20Remy.pdf>

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Smith, Adam (1776) *Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. Aguilar 1961. Madrid.

Toro, Sergio (2007) “*Chile se prepara para la norma ISO 26000*” en *revista ecoamerica septiembre*. pp. 73-75.

Disponible en: www.ecoamerica.cl/pdf_notas/71/73-75_eco71.pdf

Fecha última consulta: 10 octubre 2010

Vásquez, Orencio (2005) “*Dirección de dialogo con los grupos de interés*” en *revista comunicarse versión digital*.

Disponible en: <http://www.comunicarseweb.com.ar/biblioteca/entrevistas/orencio.html>

Fecha última visita: 10 octubre 2010.

Von Hayek, Friedrich (1984) *El Camino de la Servidumbre*. Editorial FCE. México.